



ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 08 de agosto de 2018, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 17 "Industria Gráfica" " Subgrupo 02 " Capítulo Prensa del Interior"** , integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Socs. Marcela Barrios, Dr. Pablo Gutiérrez, Dra. Bettina Fernández; **Delegados Empresariales:** Sebastián Cáceres y Alberto Baccaro asistidos por Dras. María Inés Alonso y Natalia Pastor; y **Delegados de los Trabajadores:** Artigas González.

HACEN CONSTAR QUE:

En aplicación de lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Salarios del día 20 enero de 2016, Numeral VII), se establece que corresponde la aplicación de un correctivo en más de 1,9 % sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018 (sin considerar los porcentajes adicionales otorgados por concepto de salario sumergido), como resultado de la diferencia entre la inflación observada en el período 01 julio de 2017 al 30 junio de 2018 de 8,11% y el aumento nominal otorgado durante el mismo período de 6,09%, con el objetivo de que no haya pérdida de salario real.

Para constancia se firman 8 ejemplares del mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados.

Paulo Barrios
MTSS

Sebastián Cáceres
MTM

Pablo Gutiérrez
MTSS

Natalia Pastor
OPT

Artigas González
S.A.G.

Georgina
Oli.

Natalia Pastor

María Inés Alonso

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

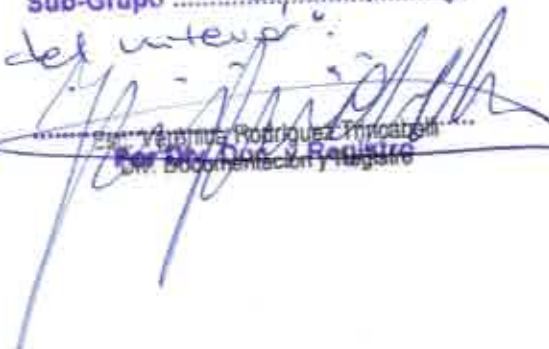
09 AGO 2018

Reg. Con el N° 1897/2018
Grupo 17

Montevideo,

Folio 01 al 02

Sub-Grupo 02 Cap. "Prensa
del exterior"


Verónica Rodríguez
Div. Documentación y Registro